Sesión 33.-

Día 14 de mayo de 1915.-

En Buenos Aires a los catorce días del mes de mayo del año mil novecientos quince, siendo las cinco p. m. reunidos los vocales del H. Consejo doctores J. Alfredo Ferreira, Jacinto Cárdenas, Manuel Derqui, y Pedro F. Agote, bajo la Presidencia del doctor don Pedro N. Arata, el señor Presidente declaró abierta la sesión.-

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.-

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Sección Capital.-

13.175 12°/912. Archívese.-

Nombrar,

4638 8° Directora para la escuela superior n.° 2 del Consejo Escolar 8°, a la actual directora de la escuela elemental n.° 10 del mismo Distrito, sra Rosa M. de Torres,

en reemplazo de doña María A. M. de Salinas que se jubiló.-

1976 7° Subpreceptor interino para la escuela nocturna "D" del Consejo Escolar 7°, al actual maestro de tercera categoría de la escuela n° 1 del mismo Distrito señor Cristobal Garro Tula, en reemplazo de don Santiago Vicini cuya renuncia se acepta.-

2730 15° Subpreceptor interino para la escuela nocturna "A" del Consejo Escolar 15°, por aumento de inscripción, al actual maestro de segunda categoría de la escuela n° 8 del mismo Distrito señor Pascual Lima.-

5039 18° Subpreceptor interino para la escuela nocturna "A" del Consejo Escolar 18°, al actual maestro de tercera categoría de la escuela n° 4 del Distrito 2° don Edgardo Alas, por aumento de inscripción.-

4842 3° Subpreceptor interino para la escuela nocturna "E" del Consejo Escolar 3°, al actual maestro de segunda categoría de la escuela n° 5 del mismo Distrito, profesor normal don Casildo Nuin, en vista de haberse formado una nueva

sección de grado.—

5554 19° —Maestra de tercera categoría para la escuela n.° 9 del Consejo Escolar 19°, a la maestra normal srta María Margarita Somá, en vista de haberse dejado sin efecto el pase de la maestra de la escuela n.° 8 del Distrito 7°, srta Rosalía Ambrós de Medina, a la citada escuela.—

583 12° Subpreceptoras interinas para la escuela nocturna 1 del Consejo Escolar 12°, a los siguientes maestros normales:

Doña Manuela Brussone actual maestra de segunda categoría de la escuela n.° 12 del citado Distrito.—

Doña Ramona Zurita, actual maestra de segunda categoría de la escuela n.° 12 del mismo Distrito.—

Doña Esther C. Ferro, actual maestra de tercera categoría de la escuela n.° 12 del mismo Distrito

Doña María D. Rusitschka, actual maestra de tercera categoría de la escuela n.° 12 del citado Distrito.—

Doña Manuela C. de Eitor,

actual maestra de primera categoría de la escuela n.º 19 del mismo Distrito.-

5205 9.º Vice-directora para la escuela n.º 2 del Consejo Escolar 9.º; a la actual maestra de primera categoría de la escuela n.º 3 del mismo Distrito, doña Helena E. de Delucchi, en reemplazo de la srta. Carmen Agrelo, que fué ascendida.-

3048 9.º Vice-director para la escuela elemental n.º 7 del Consejo Escolar 9.º; al actual maestro de primera categoría de la escuela n.º 4 del mismo Distrito, señor Parmedon Martínez, en reemplazo del señor Gerónimo Argüello que fué ascendido.-

5555 19.º 1.º.- Dejar sin efecto el nombramiento de maestra para la escuela n.º 12 del Consejo Escolar 19.º, hecho a favor de la srta. Beatriz de la Vega, por resolución de abril 14 p.pdo. en vista de que la misma no puede hacerse cargo del puesto por hallarse enferma.-

2.º.- Nombrar maestra

de tercera categoría para la mencionada escuela, a la maestra normal srta Agustina Fons.-

15.385 D/914 1°.- Ordenar a la Dirección Administrativa liquide el importe del certificado expedido a favor de los empresarios señores Carditti e hijos por la Dirección General de Arquitectura, en concepto de obras efectuadas en varios edificios fiscales del Consejo Escolar 6°, en vista de las razones que expone la precitada oficina y la Asesoría Letrada en su informe de 11 del corriente.-

2°.- No hacer efectiva la multa en que han incurrido los expresados empresarios al no entregar las obras de los edificios de que se trata en debida forma y de acuerdo con lo estipulado en el contrato, en mérito a las consideraciones, que expresa la Asesoría Letrada en su informe de 11 del corriente.-

3°.- Volver este expediente a la Dirección General de Ar=

"quitectura, para que proceda con las obras que faltan, en la forma que aconseja en su respectivo informe, es decir que ellas se efectúen paulatinamente y a medida que las circunstancias lo permitan.-

3865 9/7/914 1°.- Aprobar los adjuntos proyectos y presupuestos formulados por la Dirección General de Arquitectura para la ampliación y modificación de los w. w. c. c, mingitorios y lavatorios en el edificio fiscal de la escuela "Monteagudo" del Consejo Escolar 9°.-

2°.- Autorizar la ejecución de dichas obras, prévia licitación pública, hasta por la suma de once mil setecientos veintisiete pesos con ochenta y cinco centavos m/n, que importan los expresados presupuestos.-

3°.- Imputar el gasto que demanden los trabajos autorizados, al Anexo E. Inciso 12- Item 12, Partida 27 del Presupuesto General vigente.

15.329 9/914 Dar por terminada la licitación efectuada el 4 de diciembre del año p.pdo para la provisión de muebles y útiles escolares necesarios, durante el año 1915, y rechazar en consecuencia, en uso del derecho que le reserva al H. Consejo el artículo 6° del pliego de bases y condiciones de la respectiva licitación, todas las propuestas no comprendidas en las adjudicaciones hechas por resolución de 11 de febrero p. pdo.-

4545 10° Archivar este expediente.

3723 6/9/13 1°.- No hacer lugar por improcedente al reclamo de sueldos formulado por el ex-subpreceptor de la escuela nocturna "J" del Consejo Escolar 6° señor Luis del Pino.-

2°.- Intimar al mismo proceda a devolver a la Dirección Administrativa de este Consejo las sumas que en concepto de sueldos como tal, ha percibido desde el 19 de mayo al 31 de agosto de 1913.-

Sección Provincias

4598 B. 1°.- Declarar cesante a la maestra de grado de la escuela nacional n° 10 "Bolivar" provincia de Bs As, srta Victoria Mosquera, en virtud de lo informado por la Inspección General de Provincias.-

2°.- Apercibir seriamente a la directora de la misma escuela sra Clotilde S. de Bastías Jofré, por los cargos que contra ella arrojá la presente información sumaria.-

2528 S. Declarar acogida, por el corriente año, a los beneficios de la Ley 2737, a la provincia de Salta.-

4603 S. 1°.- Aprobar la suspensión impuesta por la Inspección Seccional con fecha 21 de enero p. pdo, a la directora de la escuela nacional n° 54 "Vaca Humán", provincia de Santiago del Estero, sra Victorina G. de Juarez.-

2°.- Exonerar de su puesto a la referida directora sra Victorina G. de Juarez.-

3°.- Declarar cesante al Encargado Escolar de la ci

tada escuela Sr. Octavio
Tolosa.-

4860 L Acordar los sobrantes de la
subvención nacional del año
1914 que solicita la Direc=
ción Grál de Escuelas de la
provincia de La Rioja, con=
forme a lo dispuesto por
el decreto del Poder Ejecutivo
de fecha 19 de septiembre de
1904.-

4188 B. Nombrar maestros auxilia=
res de la escuela nacional
n. 63 "Villa Algerich", provin=
cia de Bs As, con imputación
al Anexo E. Inciso 12 Item 13,
Partida 5 del Presupuesto General
Vigente y con antigüedad
de la fecha en que tomen pose=
sión del puesto al maestro
normal Sr. Victor Dominguez
Ortiz, con cargo de registrar
su título en la oficina de
Estadística y a las Srtas Olga
L. Cortes y Teresa Aguirre Paz,
sin títulos, éstas últimas
en las condiciones del A=
cuerdo de 18 de octubre de 1906.

Sección Territorios.

Autorizar al señor Encarga=
do Escolar de Conesa (Rio Ne=
gro), don Carlos Zoneo, para

que invierta de los fondos de matrículas que obran en su poder la suma de cuarenta pesos m/n en la adquisición de útiles, para la escuela de su dependencia.-

5025 N. Dejar sin efecto el nombramiento de maestra interina de cuarta categoría de la escuela n.° 5 de Neuquén, extendido a favor de la señora Jerónima G. de Ramirez, por no haber aceptado el cargo.

13.962 C. 1°.- Rehabilitar a la sña María R. de Guffanti quien fué destituida por resolución de fecha 13 de octubre de 1913, siendo directora de la escuela n.° 33 de Resistencia (Chaco); dándose en consecuencia por compurgada la falta de respeto y de cultura en que incurrió en aquella oportunidad.

2°.- Nombrar a la aludida sña de Guffanti directora de la escuela infantil de El Palmar (Chaco).-

Sección Varios.-

Acusar recibo de la precedente nota del Jockey Club

por la cual se sirve comu=
nicar que, se ha deposi=
tado en el Banco de la Nación
Argentina, a la orden de éste
Consejo, la suma de cin=
cuenta y dos mil seiscientos
cincuenta y tres pesos con
setenta y dos centavos mone=
da nacional proveniente
del producido de las reunio=
nes de carreras efectuadas
en el Hipódromo Argentino
durante el mes de abril p. pd.
y de acuerdo con lo dispues=
to por la ley n.º 7102.—

Sección Normales.—

Mandar imprimir en "El
Monitor de la Educación Co=
mún", el adjunto Reglamento
General de Escuelas Norma=
les de la Nación.—

1º.- Autorizar, dada la
urgencia del caso, al direc=
tor de la escuela normal de
nueva creación de San Ra=
fael (Mendoza), a tomar pro=
visionalmente la casa ofre=
cida por don Francisco Ruiz,
con destino a la instala=
ción de la misma escuela,
mediante el alquiler men=
sual de trescientos pesos

m/n mensuales y hasta tanto se complete la información sobre el contrato ad-referendum de las presentes actuaciones.-

2°.- La imputación del gasto la indicará oportunamente la Dirección Administrativa.-

3°.- Pasar este expediente a la dirección de la escuela normal de San Rafael (Mendoza) a fin de que proceda en la forma indicada por la Dirección General de Arquitectura en su informe de 5 del corriente.-

—Modificar el artículo 3° del decreto de 7 de mayo corriente en el sentido de que la permuta de cargos concedida al señor Aditardo Figueroa Ozan de la escuela normal de San Rafael (Mendoza) a la de 25 de Mayo (Bs As), es en carácter de Secretario con dos cátedras rentadas, una de ciencias y letras y otra de ejercicios físicos y nó de trabajo manual como se dice por error de información.—

2505 S/913. Archivar este expediente iniciado en abril de 1913 por la dirección de la escuela normal de maestras de San Juan con una solicitud de obras de ampliación del edificio, en vista de que no existe partida a la cual cargar el gasto que ello demandaría.-

Agregar a la licencia de la Srta Tarol de Sosa, el adjunto certificado médico.

895 C. Prorrogar desde el 1° de abril hasta el 30 de septiembre del corriente año, con goce de medio sueldo por tratarse de un caso de excepción, la licencia concedida a la profesora de castellano, con dos cátedras, de la escuela normal de maestras n.° 5 de la Capital, srta Raquel Tamaño, y nombrar para substituirla durante su ausencia, a la Srta Carmen Delbue.-

2171 E. 1°- Conceder dos meses de licencia, sin goce de sueldo, a partir del 1° del corriente, a la vice-directora y profesora de geografía (dos cátedras) de la escuela normal mixta de Concordia (Entre-Rios), srta

Manuela J. Casanova; y designar para reemplazarla, en la vice-dirección y una cátedra, a la srta Justa Gayoso, actualmente a cargo de la subregencia y una cátedra de la escuela normal de profesoras del Rosario de Santa-Fé, y en la otra cátedra al profesor normal Tacilo Balltar.-

2°.- Aprobar los servicios que hayan prestado en las mencionadas cátedras y en carácter de substitutos de la srta de Casanova, al señor Vicente Palacios y la srta Sara Etcheverry, como también los que sigan prestando hasta tanto tomen posesión los suplentes nombrados.-

134 S. Acordar al señor Horacio Spinelli, padre de la ex-alumna de la escuela normal n° 10 de la Capital, srta Medea Spinelli (fallecida el 13 de enero ppdo), el importe de la beca que a esta correspondía por los meses de noviembre y diciembre de 1914.-

Hacer constar que en se=

sión de 12 del corriente se adoptó en el expediente 1434 - C, la siguiente resolución:

1434 C. _Nombrar el siguiente personal para los cargos de nueva creación de la escuela normal de San Isidro (Catamarca), en carácter de interino y con cargo de registrar en Estadística el título profesional reglamentario, debiendo imputarse sus haberes al Inciso 11, Item 78, Partida 1 del Presupuesto General vigente:

Para una cátedra de historia, a la maestra normal srta Zulema Ahumada.-

Para una cátedra de idioma nacional, al profesor normal señor Vicente Salas Martínez.-

Para una cátedra de pedagogía, al profesor normal, Tomás N. Vergara.-

Para una cátedra de francés, al ingeniero señor Domingo Noguès.-

Para una cátedra de ejercicios físicos, al profesor normal Lorenzo Vergara.-

Para una cátedra de músi=

ca, al señor Pedro I. Cabrera.-

Maestras de grado, a las srtas Regina Rivero, Isabel Herrera, Ernestina Lazcano y Elvira Arques.-

Conceder licencia desde el 30 del corriente hasta el 30 de septiembre próximo, solamente treinta días con goce de sueldo en una de las cátedras, a la profesora de historia y pedagogía de la escuela normal de profesores de Paraná, sña Rita E. L. de Victoria; debiendo la dirección proponer los substitutos en la forma determinada por los reglamentos.-

Sección Capital.-

15.880 12/914 Nombrar directora para la escuela elemental 12 del Consejo Escolar 12°, a la actual directora de la escuela infantil n° 16 del mismo Distrito, señora María Olivera, en reemplazo de doña Carmen Batrén de Mendez Casariego, que fué ascendida.-

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la

sesión siendo las siete p. m.—

Sesión 34.—

Día 17 de mayo de 1915.—

En Buenos Aires a los diez y siete días del mes de mayo del año mil novecientos quince, siendo las cinco y treinta p.m., reunidos los Vocales del H. Consejo doctores J. Alfredo Ferreira, Pedro T. Agote, Manuel Peña y Jacinto Cárdenas, bajo la Presidencia del doctor don Pedro N. Arata, el señor Presidente declaró